

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

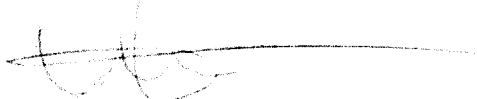
Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El río Palancia a su paso por la ciudad de Sagunto (Valencia) está siendo objeto de adecuación en tres fases, de las cuales ya se han acometido dos.

La ciudad de Sagunto está compuesta por dos núcleos de población, Sagunto y Puerto de Sagunto, y la adecuación del río se ha llevado a cabo desde la desembocadura hacia el interior, de tal forma que el cauce que recae en el núcleo histórico queda sin actuaciones de restauración y adecuación. Es preciso señalar, además, que este tramo es el que presenta mayor riesgo de inundación en el extremo oeste de la población de Sagunto.

¿Va a integrarse en los trabajos de restauración y adecuación del río Palancia a su paso por Sagunto el cauce que recae en el núcleo histórico de la ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 24 de mayo de 2019



Fdo.: Roser Maestro Moliner
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-GC